

APÉNDICE B: FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS DE RECLAMOS

B.1. Ejemplo de formulario de reclamo por infracciones de LCFF y LCAP

Fecha: _____

Nombre del Distrito: _____

Dirección del Distrito: _____

Asunto: Reclamo Uniforme por no cumplir con la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) y mandatos del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP)

Estimado administrador:

El distrito no cumple con las leyes estatales de educación con respecto a las finanzas escolares y Mandatos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) y del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP). Este reclamo se presenta de conformidad con el Código de Educación de California § 52075.

I. Infracciones

Las infracciones específicas se marcan a continuación:

Presupuesto

- No adoptar un plan de responsabilidad de control local antes de adoptar un presupuesto. EC § 42127(a)(2).
- No realizar una audiencia pública sobre el presupuesto a ser adoptado. EC § 42127(a)(1).
- Incumplimiento de los requisitos de auditoría. Código CE § 41020.
 - Falta de realizar una auditoría a tiempo.
 - Falta de disponibilidad de libros y cuentas para el Condado u otros arreglos para proporcionar la auditoría.

Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)

- No desarrollar un plan de responsabilidad de control local de acuerdo con el Código Cal. Educ. §52060.
- Incumplimiento del plan LCAP adoptada por el Consejo Estatal. EC §52060.
- No incluir, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos numéricamente significativo, una descripción de:
 - Objetivos anuales que se alcanzarán para cada una de las ocho prioridades estatales y cualquier prioridad local adicional.
 - Acciones específicas que tomará el distrito escolar para alcanzar las metas anuales para cada una de las ocho prioridades estatales y cualquier prioridad local.
 - Esta infracción es con respecto a las siguientes prioridades estatales y/o locales:
 - Prioridad estatal #1: asignaciones apropiadas de maestros, acceso a materiales instructivos alineados con las normas y las instalaciones escolares mantienen una buena reparación.
 - Prioridad estatal #2: Implementación de contenido académico y estándares de desempeño adoptados por el Consejo Estatal de Educación.
 - Falta en describir las metas anuales de cómo los programas y servicios permitirán a los estudiantes de inglés poder:
 - Tener acceso a estándares comunes de contenido académico básico.
 - Tener acceso a los estándares de desarrollo del idioma inglés.
 - Prioridad estatal #3: Participación de los padres
 - Falta en describir las metas anuales de cómo buscará el distrito escolar el aporte de los padres al tomar decisiones para el distrito escolar y cada escuela.
 - Falta en describir las metas anuales de cómo el distrito escolar promoverá la participación de los padres en programas para estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés, jóvenes en el sistema de crianza "Foster" y estudiantes con necesidades excepcionales.
 - Prioridad estatal #4: Logro estudiantil
 - Falta en describir las metas anuales para el desarrollo del alumno medido por:
 - Las evaluaciones a nivel estatal.
 - El índice de rendimiento académico.
 - El porcentaje de estudiantes que completan con éxito cursos que satisfacen los requisitos de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California o cursos que se alinean con los estándares de educación técnica profesional aprobados por la consejo estatal.

- El porcentaje de estudiantes de inglés que progresan y obtienen el dominio del idioma.
- La tasa de reclasificación de estudiantes de inglés.
- El porcentaje de alumnos que aprueban un examen de nivel avanzado con un puntaje de 3 o superior. El porcentaje de alumnos que demuestran estar preparados para la universidad después de participar en el programa de evaluación temprana o después de cualquier evaluación de preparación universitaria.

- Prioridad estatal #5: Compromiso de los alumnos
 - Falta en describir las metas anuales para el compromiso del alumno, medida por:
 - Las tasas de asistencia escolar.
 - Las tasas de absentismo crónico.
 - Las tasas de abandono de la escuela primaria.
 - Las tasas de abandono de la escuela secundaria.
 - Las tasas de graduación de la escuela secundaria.

- Prioridad estatal #6: Ambiente escolar
 - Falta en describir las metas anuales para el ambiente escolar medido por:
 - Las tasas de suspensión.
 - Las tasas de expulsión.
 - Otras medidas locales: _____.

- Prioridad estatal #7: Acceso de los alumnos e inscripción en un amplio curso de estudio
 - Falta en describir los programas y servicios desarrollados y proporcionados a:
 - Estudiantes de bajos ingresos.
 - Estudiantes de inglés.
 - Estudiantes de crianza temporal.
 - Estudiantes con necesidades excepcionales.

- Prioridad estatal #8: Resultados de los alumnos
 - Prioridades locales:
 - Falta en describir las metas anuales para lo siguiente:

- Falta en incluir objetivos anuales para los siguientes grupos según lo exige EC § 52060(c)(1):
 - Todos los estudiantes
 - Subgrupos de estudiantes de importancia numérica que incluyen:
 - Subgrupos raciales/étnicos: _____
 - Estudiantes de inglés
 - Estudiantes de bajos ingresos
 - Jóvenes en el sistema de crianza "Foster"
 - Jóvenes sin hogar
 - Estudiantes con discapacidades

- No explicar cómo los principales fondos suplementarios y de concentración serán "principalmente dirigidos hacia" y "efectivos en" cumplir con las metas del distrito para sus estudiantes no duplicados. 5 C.C.R 15496.

- No consultar a todos los grupos necesarios para desarrollar el LCAP. EC § 52060 (g). Las siguientes grupos no fueron consultados:
 - ___ Padres ___ Estudiantes ___ Profesores/Maestros
 - ___ Directores ___ Administradores ___ Otro personal de la escuela

- No adoptar el LCAP en cumplimiento con EC § 52062. Las violaciones son con respecto a lo siguiente:
 - Comité Asesor de Padres
 - No presentar el LCAP o la actualización anual del LCAP al comité asesor de padres para su revisión y comentarios antes de que el consejo de administración lo considere para su adopción.
 - El Superintendente no responde por escrito a los comentarios recibidos por el comité asesor de padres.

 - Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés
 - No presentar el LCAP o la actualización anual al LCAP, el comité asesor de padres aprendices de inglés para su revisión y comentarios antes de que la junta directiva lo considere para su implementación.
 - El Superintendente no responde por escrito a los comentarios recibidos por el comité asesor de padres que aprenden inglés.

Público en general

- No notificar a los miembros del público sobre la oportunidad de presentar comentarios escritos sobre acciones y gastos específicos para ser incluidos en el LCAP o la actualización anual del LCAP.

Planes escolares individuales

- El Superintendente no puede revisar los planes escolares individuales y asegurarse de que las acciones específicas incluidas en el LCAP o la actualización anual del LCAP sean consistentes con las estrategias incluidas en dichos planes.

Requisitos de audiencias públicas

- Falta de la junta directiva para celebrar al menos una (1) audiencia pública para solicitar recomendaciones y comentarios del público con respecto a las acciones y los gastos específicos que se incluirán en el LCAP o la actualización anual del LCAP.
- No publicar la agenda de la audiencia pública al menos 72 horas antes de la audiencia.
- No incluir en la agenda de la audiencia pública el lugar donde el LCAP estará disponible para la inspección pública antes de la audiencia.
- No adoptar el LCAP o la actualización anual del LCAP en una audiencia pública que se realiza después, no en el mismo día, de la audiencia pública para solicitar recomendaciones y comentarios del público.

Cambios a LCAP

- No seguir el mismo proceso para adoptar un LCAP para hacer un cambio
 - Falta en presentar los cambios propuestos y responder a los comentarios del comité asesor de padres
 - Falta en presentar los cambios propuestos y responder a los comentarios del comité asesor de padres de estudiantes de inglés
 - No notificar a los miembros del público sobre la oportunidad de enviar comentarios por escrito sobre los cambios propuestos
 - No revisar los planes individuales de las escuelas y garantizar que los cambios propuestos al LCAP sean consistentes con las estrategias en los planes escolares
 - No realizar una audiencia pública para solicitar comentarios sobre los cambios propuestos
 - No publicar la agenda con 72 horas de anticipación y/o incluir la ubicación donde estará disponible el LCAP con los cambios propuestos para la inspección pública
- Falta de la junta directiva para adoptar cualquier cambio al LCAP en una audiencia pública

- No actualizar el LCAP anualmente de acuerdo con EC § 52061(a):
 - El Distrito no ha completado una actualización oportuna del LCAP (la fecha límite es el 1 de julio de cada año)
 - La actualización anual del LCAP no incluye:
 - Una revisión de cualquier cambio en la aplicabilidad de los objetivos.
 - Una revisión del progreso hacia las metas en el LCAP existente.
 - Una evaluación de la efectividad de las acciones específicas descritas en el LCAP existente para lograr los objetivos.
 - Una descripción de los cambios a las acciones específicas que el Distrito hará como resultado de la revisión y evaluación.
 - Una lista y descripción de los gastos para la implementación de acciones específicas en el LCAP actualizado.
 - Explicar las diferencias materiales en los gastos presupuestados y reales de los principales fondos suplementarios y de concentración.
 - Una lista y descripción de los gastos que servirá:
 - Estudiantes de bajos ingresos
 - Estudiantes de inglés
 - Estudiantes re-designados Competente en Inglés Fluido (RFEP)
 - Jóvenes en el sistema de crianza "Foster"
- La falta del Superintendente para asegurar la implementación de un plan de responsabilidad de control local. EC § 35035(d).

Comité asesor de padres

- No establecer un comité asesor de padres para brindar asesoramiento a la junta directiva sobre el desarrollo, revisión e implementación del LCAP. EC § 52063(a)(1).
- No incluir padres o tutores legales de estudiantes de bajos ingresos, aprendices de inglés y/o jóvenes en el sistema de crianza "Foster" en el comité asesor de padres. EC § 52063 (a) (2).
 - El comité asesor de padres, si se ha establecido uno, no incluye a los padres de estudiantes que son:
 - Estudiantes de bajos ingresos
 - Estudiantes de inglés
 - Jóvenes en el sistema de crianza "Foster"

Comité asesor de padres de estudiantes de inglés

- No establecer un Comité asesor de padres de estudiantes de inglés donde la población del idioma inglés del alumno excede el 15% de la inscripción total de estudiantes y hay al menos 50 estudiantes que son aprendices de inglés § 52063 (b) (1).
- No involucrar al comité asesor de padres de estudiantes de inglés en el desarrollo, revisión e implementación del LCAP. EC § 52062.

Requisitos de publicación y disponibilidad de registros públicos

- No publicar la agenda de audiencia(s) pública(s) sobre el presupuesto y/o LCAP por lo menos con 72 horas de anticipación. EC §§ 42127, 52062.
- No hacer que el presupuesto y los datos de respaldo estén disponibles para revisión pública. EC § 42127 (a) (2).
- No hacer que LCAP, y cualquier revisión o actualización anual de LCAP esté disponible para revisión pública antes de su adopción por la junta directiva. EC § 52062.
- No publicar en el sitio web de Internet del LCAP cualquier LCAP aprobado por la junta directiva y cualquier actualización o revisión aprobada al LCAP. EC § 52065.

Procedimientos de reclamos

- No establecer políticas y procedimientos locales para presentar reclamos. EC § 52075 (f).
- No incluir información sobre las políticas y procedimientos de reclamos en la notificación anual a los estudiantes y padres. EC § 52075 (e).

Otros asuntos

II. EVIDENCIA O INFORMACIÓN QUE LLEVA A EVIDENCIA EN APOYO DE ESTE RECLAMO

III. SOLICITUD DE ALIVIO

Solicito que el distrito investigue este asunto de acuerdo con los procedimientos uniformes de reclamos y proporcione un remedio a todos los alumnos, padres y tutores afectados que incluye, pero no se limita a lo siguiente:

Presento esta reclamo de forma anónima. EC § 52075(b).

Sí

No

Espero la decisión escrita del distrito dentro de los 60 días en cumplimiento con los procedimientos de reclamos uniformes. 5 CCR § 4631.

Sinceramente,

(Su firma)

Nombre del padre o madre: _____

Número de teléfono principal: _____

Correo electrónico de los padres: _____

Dirección de envío: _____

B.2. Formulario de reclamo para el cumplimiento del modelo del Departamento de Educación de California

(Puede obtenerlo en <https://www.cde.ca.gov/sp/se/qa/documents/sedcomplaintform.pdf>)

Departamento de Educación de California

División Especial de Educación

Servicio de Referencias de Garantías Procesales

Publicado 11/2006

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE RECLAMO

TENGA EN CUENTA: *Un reclamo puede presentarse a través del uso de este formulario o por medio de una carta enviada por fax o correo postal. Los correos electrónicos no se pueden aceptar como reclamos formales porque no cumplen con los requisitos de firma bajo 34 C.F.R. 300.153 (b) (3). Si al analizar una solicitud se abre un reclamo, se completará una investigación dentro de los 60 días posteriores a la recepción en toda la información requerida del Departamento de Educación de California (CDE) del Servicio de Referencia de Salvaguardias Procesales (PSRS) de la División de Educación Especial.*

El reclamo por escrito debe especificar al menos una presunta violación de las leyes estatales y/o federales de educación especial que se haya producido no más de un año antes de la fecha en que el CDE reciba el reclamo. La parte que presenta un reclamo debe enviar una copia a la LEA o agencia pública que atiende al niño(a) al mismo tiempo que presenta un reclamo de cumplimiento con el CDE. [34 Código de Regulaciones Federales (CFR) 300.153 (d)]

Por favor devuelva el formulario completo a: Departamento de Educación de California; División de Educación Especial; Servicio de referencias de garantías procesales; 1430 N Street; Suite 2401; Sacramento, CA 95814; Teléfono: 800-926-0648; FAX: 916-327-3704

Nombre del distrito escolar u otra agencia educativa pública que supuestamente violó las leyes de educación especial estatales y/o federales:

Información de contacto del demandante:

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____, CA Código Postal _____

Números de teléfono (indique el mejor momento para llamar):

(Día) _____ (Noche) _____

(Trabajo) _____ ext. _____ (fax) _____

Información de los padres/tutores (si es diferente a la anterior):

Nombre(s) _____

Dirección _____

Ciudad _____, CA Código Postal _____

Números telefónicos de los padres/tutores (si se permite el contacto telefónico, indique la mejor hora para llamar):

(Día) _____ (Noche) _____

(Trabajo) _____ ext. _____ (fax) _____

Información del estudiante (si alega violaciones con respecto a un niño(a) específico):

Nombre _____

Fecha de nacimiento _____ Nivel de grado actual _____

Dirección donde reside el estudiante (si es diferente de la información del padre/tutor):

Dirección _____

Ciudad _____, CA Código Postal _____

Escuela de asistencia (requerida) _____

De conformidad con 34 CFR 300.153 (b) (1), me gustaría presentar un reclamo porque creo que la agencia de educación pública enumerada en la página uno ha violado las leyes educativas estatales y/o federales. Estos son los hechos de lo que sucedió: (Incluya una declaración específica de cada presunta violación y las fechas en que ocurrió la violación, si es necesario use páginas adicionales (CFR 300.153 (b) (2))

¿Con quién se ha puesto en contacto con respecto a los problemas anteriores? ¿Cuál fue el resultado?

Resolución propuesta (34 CFR 300.153 (b) (4) (v)):

Una investigación del reclamo no sería necesaria si:

¿Ha sido su hijo(a) referido para educación especial? Si _____ No _____

¿Su hijo(a) alguna vez fue identificado para educación especial? Si _____ No _____

¿Tiene su hijo(a) un programa de educación individualizado (IEP)? Si _____ No _____ En caso afirmativo, incluya una copia del IEP firmado más recientemente.

Incluya copias de cualquier otro documento que se aplique a esta solicitud de investigación de reclamos, como planes de evaluación, correspondencia escrita o acuerdos de mediación y resolución.

Firma del demandante _____

Fecha _____

B.3. Ejemplo de Formulario del Departamento de educación de California para presentar Reclamos Williams

(Disponible en <https://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/documents/ucp6form31718.doc>)

Formulario para presentar Reclamos Williams

PARA LA LEA (AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL) (sin estar bajo aviso en sí)

- Este aviso debe estar en inglés, y cuando sea necesario, en el idioma principal, de conformidad con la sección EC 48985.
- Se puede usar el término “alumno” o “estudiante” para referirse a una persona que está estudiando en una escuela.
- Este aviso ya no hará referencia al examen de egreso de la preparatoria de California ni a la instrucción intensiva ni a los servicios en este momento.

[Nombre de su organización]

El Código de Educación de California (EC) § 35186 creó un procedimiento para la presentación de reclamos sobre deficiencias relacionadas con materiales de instrucción, condiciones de instalaciones que no se mantienen de manera segura, limpias o en buen estado, y vacantes de maestros o asignaciones incorrectas. El reclamo y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por el estatuto. Los reclamos pueden presentarse de forma anónima. No obstante, si desea recibir una respuesta, debe proporcionar la siguiente información de contacto.

Respuesta solicitada: Sí No

Nombre (opcional):	Dirección postal (opcional):
Número de teléfono para llamadas durante el día (opcional):	Número para llamadas durante la noche (opcional):

Motivo del reclamo (marque todo lo que corresponda):

1. Libros de texto y materiales didácticos

- Un alumno, incluido un alumno que aprende inglés, no tiene libros de texto alineados con los estándares o materiales de instrucción o libros de texto adoptados por el estado o adoptados por el distrito u otros materiales instructivos requeridos para usar en clase.
- Un alumno no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en casa o después de la escuela. Esto no requiere dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción para cada alumno.
- Los libros de texto o materiales de instrucción están en malas condiciones o inutilizables, le faltan páginas o son ilegibles debido a daños.
- A un alumno se le proporcionaron hojas fotocopiadas de solo una parte de un libro de texto o materiales de instrucción para abordar la escasez de libros de texto o materiales de instrucción.

2. Condiciones de las instalaciones

- Una condición plantea una amenaza urgente o de emergencia para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal, incluye: fugas de gas; calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; falla de energía eléctrica, interrupción de la línea de alcantarillado mayor, invasión de plagas o parásitos, ventanas rotas o puertas o rejas exteriores que no se pueden cerrar con llave y que representan un riesgo de seguridad, eliminación de materiales peligrosos previamente no descubiertos

que representan una amenaza inmediata para los alumnos o el personal, daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable y cualquier otra condición de emergencia que el distrito escolar determina apropiada.

- Un baño escolar no se ha mantenido o limpiado de manera regular, no está en pleno funcionamiento y no se ha provisto en todo momento de papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos operativos.
- La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no estaban en clases y no ha mantenido una cantidad suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos estaban en clases.

3. Vacante de maestro o asignación incorrecta

- Vacante de maestro: comienza un semestre y hay una vacante de maestro. (Una vacante de maestro es una posición a la que no se le asignó un solo empleado certificado designado al comienzo del año por un año completo o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se le asignó un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre para todo un semestre).
- Asignación incorrecta de maestros: se asigna un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a estudiantes de inglés en una clase con más del 20 por ciento de alumnos que aprenden inglés.
- Asignación incorrecta de maestros: se asigna un maestro para enseñar una clase para la cual este carece de competencia en la materia.

Fecha del problema: _____ ubicación del problema (nombre de la escuela, dirección y número de sala o ubicación): _____

Curso o Nivel de grado y Nombre del profesor: _____

Describa la naturaleza específica del reclamo en detalle. Puede incluir tanto texto como sea necesario (use el otro lado):

Presente este reclamo ante el director de la escuela o su designado en el que se produjo el reclamo:

Lugar: _____
Título de la oficina

Dirección: _____
Calle Ciudad Código postal

Aquellos reclamos sobre problemas que superan la autoridad del director se enviarán dentro de los 10 días hábiles al funcionario del distrito escolar correspondiente para su resolución.

Mayo de 2017